



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00096905-O

Guayaquil, 11 de diciembre de 2018

Señor (a)
Hilda Mónica Freire Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

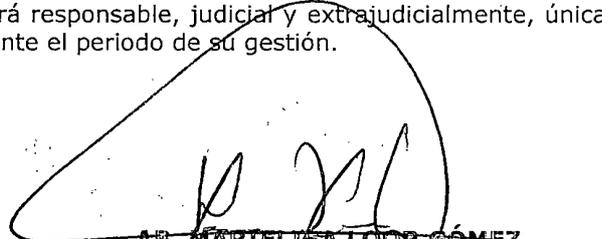
Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.2017.00021906 del 23 de octubre del 2017, la misma que rectifica la resolución No. 08.G.IJ.0006929 del 13 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de octubre del 2017, se resolvió declarar la disolución de la compañía **ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, Y DISTRIBUCION (ADCODIS) S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,



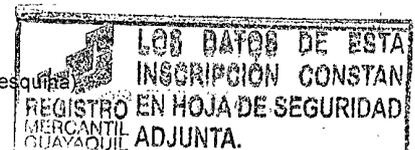
AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, Y DISTRIBUCION (ADCODIS) S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Guayaquil, 11 de diciembre de 2018**



Ing. Hilda Mónica Freire Torres
C.C. No. 090774070-8 (Código dactilar E333312222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.965
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente oficio N° SCVS-INC-DNASD-2018-00096905-O, dictado el 11 de diciembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION (ADCODIS) S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **HILDA MONICA FREIRE TORRES**, de fojas **58.670 a 58.671**, Registro de Nombramientos número **16.625**.

ORDEN: 61965



Guayaquil, 13 de diciembre de 2018

REVISADO POR: *Ab*

u
MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0498767

For [unclear] [unclear]

3 00 00 12.00

From

From